



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.
Contadores Públicos



CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA S.A. CEMOSA SUCURSAL ECUADOR

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

CONTENIDO:

Informe de los Auditores Independientes
Estados de Situación Financiera
Estados de Resultados Integrales
Estados de Cambios en el Patrimonio
Estados de Flujos de Efectivo
Notas a los Estados Financieros

ABREVIATURAS USADAS

US\$.	Dólares estadounidenses
IASB	Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad
IESBA	Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores
NIA	Normas Internacionales de Auditoría



PÁEZ, FLORENCIA & CO. CIA. LTDA.
Contadores Públicos



CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA S.A. CEMOSA SUCURSAL ECUADOR

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

CONTENIDO:

Informe de los Auditores Independientes
Estados de Situación Financiera
Estados de Resultados Integrales
Estados de Cambios en el Patrimonio
Estados de Flujos de Efectivo
Notas a los Estados Financieros

ABREVIATURAS USADAS

US\$. Dólares estadounidenses
IASB Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad
IESBA Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores
NIA Normas Internacionales de Auditoría



PÁEZ, FLORENCIA & CO. CIA. LTDA.
Contadores Públicos

Índice de Notas a los Estados Financieros

Nota

Página

1	Descripción del Negocio, Objeto Social y Operaciones	10
2	Resumen de las Principales Políticas de Contabilidad	11
	a) Base de preparación	
	b) Base de medición	
	c) Moneda Funcional y de Presentación	
	d) Uso de Estimaciones y Supuestos	
	e) Cuentas por Pagar	
	f) Reconocimiento de Ingresos	
	g) Costo de ventas	
	h) Gastos	
	i) Impuestos	
	j) Deterioro del valor de los activos	
	k) Administración de Riesgos Financieros	
	▪ Riesgo de Crédito	
	▪ Riesgo de Liquidez	
	▪ Riesgo Operacional	
3	Caja Bancos	
4	Activos financieros	
5	Impuestos prepagados	
6	Propiedad, planta y equipo	
7	Otros activos no corrientes	
8	Cuentas por pagar	
9	Pasivos Acumulados	
10	Pasivo a largo plazo	
11	Capital Social	
12	Reserva Legal	
13	Pérdidas Acumuladas	
14	Impuesto a la Renta	
15	Ventas y Costo de Ventas	
16	Gastos de Administración	
17	Otros Ingresos / gastos	
18	Transacciones con Partes Relacionadas	
19	Nueva Normatividad Relevante	
20	Aprobación de los estados financieros	
21	Eventos Subsecuentes	

10		21
11		22
12		24
13		25
15		
16		
17		
18		
19		
20		



PÁEZ, FLORENCIA & CO. CIA. LTDA.
Contadores Públicos



Informe de los Auditores Independientes

Septiembre 27 del 2019

A los Señores Accionistas de
CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA S.A. -
CEMOSA SUCURSAL ECUADOR
Quito – Ecuador

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA S.A. CEMOSA SUCURSAL ECUADOR**, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2018, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por el asunto descrito en Fundamentos de la Opinión con salvedad, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los asuntos importantes la situación financiera de **CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA S.A. CEMOSA SUCURSAL ECUADOR** al 31 de diciembre del 2018, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades NIIF para Pymes.

Fundamentos de la opinión con salvedad

Tal como se explica en la Nota 1 "Descripción del negocio, objeto social y operaciones" a los estados financieros, los principales contratos de trabajo de **CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA S.A. CEMOSA SUCURSAL ECUADOR** expiraron en el período 2018. Adicionalmente, al 31 de diciembre del 2018 la totalidad de los pasivos superan en US\$ 4.968 a los activos de la compañía, las pérdidas acumuladas ascienden a US\$ 29.064, pérdidas que son mayores al 60% del capital suscrito y reservas y el saldo del Patrimonio a esta fecha asciende al valor negativo de US\$ (4.968). De acuerdo a la Ley de Compañías del Ecuador esta situación es considerada una causal de disolución (Art. 377, numeral 5 "cuando la compañía tenga pérdidas que alcancen el 60% o más del capital suscrito y el total de las reservas"). Tal como se menciona en la Nota 21 de Eventos Subsecuentes, según estados financieros de la Sucursal al 31 de agosto del 2019, se muestra que la situación de causal de liquidación ha sido superada, al determinarse a esta fecha un resultado del período positivo. A criterio de la Administración de la Matriz, la Sucursal continuará como negocio en marcha.

OUR FIRM IS A MEMBER OF IAPA, THE INTERNATIONAL ASSOCIATION OF PROFESSIONAL ACCOUNTANCY FIRMS.
GLOBAL SUPPORT - LOCAL KNOWLEDGE.



PÁEZ, FLORENCIA & CO. CIA. LTDA.
Contadores Públicos



Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA S.A. CEMOSA SUCURSAL ECUADOR de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Énfasis en unos asuntos

Los estados financieros de CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA S.A. CEMOSA SUCURSAL ECUADOR al 31 de diciembre del 2017, fueron revisados por otro auditor, quienes con fecha 22 de Febrero del 2018, emitieron una opinión sin salvedades.

Se revela un párrafo dentro de la sección de Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios, que al 31 de diciembre del 2017, la compañía se mantiene en causal de disolución por haber perdido más del 50% del capital y el total de las reservas acumuladas.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades NIIF para Pymes, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que en el caso que resulte de errores, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.

- Concluimos sobre el uso apropiado por parte de la Administración de la base contable de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si existe, o no, una incertidumbre importante relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre importante, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones no son apropiadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación general, estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros separados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren la presentación razonable.



PAEZ, FLORENCIA & CO. CIA. LTDA.
Contadores Públicos

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideraran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que en el caso que resulte de errores, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.

- Concluimos sobre el uso apropiado por parte de la Administración de la base contable de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si existe, o no, una incertidumbre importante relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre importante, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones no son apropiadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación general, estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros separados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren la presentación razonable.





PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.
Contadores Públicos



Digital Support Louis Krusenberg

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Compañía en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Compañía una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos relevantes en relación con la independencia y hemos comunicado a ellos todas las relaciones y otros asuntos de los que se puede esperar razonablemente puedan afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Entidad, determinamos las que han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del año actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, al 31 de diciembre del 2018, se emite por separado.

SC. RNAE N°. 434

Páez, Florencia & Co.

Gabriel Páez Jativa
Socio
R.N.C. 11.203

CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA S.A. CEMOSA SUCURSAL ECUADOR

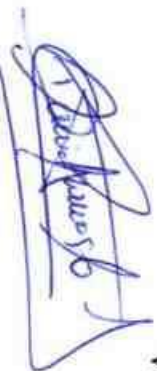
Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017

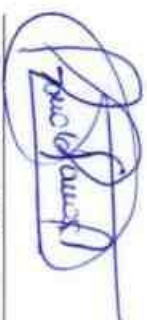
(En dólares estadounidenses)

	2018	2017		2018	2017
ACTIVO	Notas		PASIVO Y PATRIMONIO	Notas	
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	24.455	Cuentas por pagar	8	91.210
Activos financieros	4	91.832	Obligaciones con empleados	9	213.818
Impuestos prepagados	5	18.345	Impuestos corrientes		2.712
		95.692			20.142
Total activo corriente		83.657	Total pasivo corriente		101.125
		205.869			236.672
Propiedad, planta y equipo	6	2.837	Pasivo a largo plazo	10	2.384
Otros activos no corrientes	7	12.500			
		21.641	PATRIMONIO		
			Capital Social	11	12.500
			Reserva Legal	12	7.855
			Resultados Acumulados	13	(34.213)
			Utilidad del ejercicio		5.149
					3.741
Total patrimonio					(4.968)
					(8.709)
TOTAL		96.157	TOTAL		96.157
		230.347			230.347

Ver notas adjuntas a los estados financieros de la 1 a la 20.



Sr. Daniel Ramos
APODERADO GENERAL



Econ. Ronald Ramos
CONTADOR GENERAL
Registro: 17-01427

(En dólares estadounidenses)

		Notas	
2018	2017		
93,526	503,162	15	Ventas
(66,805)	(364,038)		Costo de ventas
26,721	139,124		Utilidad bruta en ventas
(38,525)	(130,509)	16	Gastos de administración
(507)	(791)		Gastos financieros
17,408	7,824	17	Utilidad en operación
5,097	(2,675)	14	Impuesto a la renta
3,741	5,149		(Pérdida) Neta
3,741	5,149		Otros resultados integrales
3,741	5,149		Total Resultados Integrales

Ver notas adjuntas a los estados financieros de la I a la 20.

Sr. Daniel Ramos
APODERADO GENERAL

Econ. Ronald Ramos
CONTADOR GENERAL
Registro: 17-01427

CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA S.A. CEMOSA SUCURSAL ECUADOR

Estados de Evolución del Patrimonio

Por los años terminados al 31 de diciembre del 2018 y 2017

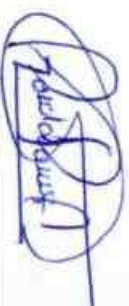
(En dólares estadounidenses)

	Resultados Acumulados				
	Capital social	Reserva Legal	Pérdidas Acumuladas	Resultado del Ejercicio	Total Resultados Acumulados
			Nota 13		Total
2018					
Saldo al 31 de diciembre del 2017	12.500	7.855	(34.213)	5.149	(29.064)
Transferencia			5.149	(5.149)	0
Resultado del ejercicio neto				3.741	3.741
Saldo al 31 de diciembre del 2018	12.500	7.855	(29.064)	3.741	(25.323)
2017					
Saldo al 31 de diciembre del 2016	12.500	7.855	(35.005)	792	(34.213)
Transferencia			792	(792)	0
Resultado del ejercicio neto				5.149	5.149
Saldo al 31 de diciembre del 2017	12.500	7.855	(34.213)	5.149	(29.064)
					(8.709)

Ver notas adjuntas a los estados financieros de la 1 a la 20.



St. Daniel Ramos
APODERADO GENERAL



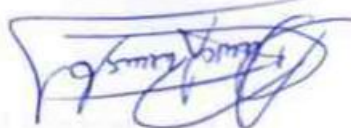
Ecom. Ronald Ramos
CONTADOR GENERAL
Registro: 17-01427

**CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL
DE OBRA S.A. CEMOSA SUCURSAL ECUADOR**
Estados de Flujos de Efectivo
Por los años terminados al 31 de diciembre del 2018 y 2017
(En dólares estadounidenses)

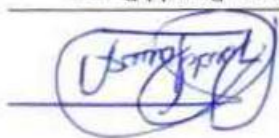
	2018	2017
Flujos de efectivo por las actividades de operación		
Efectivo recibido de clientes y otros	157,502	516,401
Efectivo pagado a proveedores, empleados y otros	(226,584)	(457,418)
Impuestos	(14,295)	(10,200)
Otros	(83,377)	48,920
Efectivo neto (utilizado) / provisto por las actividades de operación	(83,377)	48,920
Flujos de efectivo por las actividades de inversión		
Venta activos fijos	16,000	(9,141)
Efectivo neto provisto / (utilizado) por las actividades de inversión	16,000	(9,141)
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento		
Pasivos no corrientes		667
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento	0	667
Disminución / aumento durante el año	(67,377)	40,446
Efectivo al inicio del año	91,832	51,386
Efectivo al final del periodo	24,455	91,832

Ver notas adjuntas a los estados financieros de la 1 a la 20.

Sr. Daniel Ramos
APODERADO GENERAL



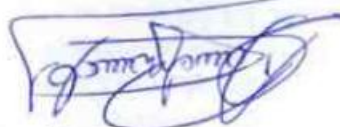
Econ. Ronald Ramos
CONTADOR GENERAL
Registro: 17-01427



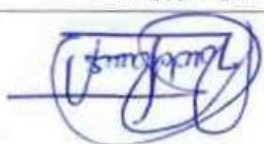
CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL
DE OBRA S.A. - CEMOSA SUCURSAL ECUADOR
Conciliación de la Utilidad Neta con el Efectivo Neto (Utilizado)
Provisión por las Actividades de Operación
Por los años terminados al 31 de diciembre del 2018 y 2017
(En dólares estadounidenses)

	2018	2017
Utilidad neta del ejercicio	3.741	5.149
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto en las actividades de operación		
Depreciación	1.693	5.636
Impuesto a la renta	1.356	
Participación trabajadores	900	
Utilidad Venta vehículos	(16.000)	
Reversión provisión de jubilación patronal y desahucio	(2.384)	
Disposición de activos fijos	1.144	
Cambios en activos y pasivos operativos	(9.550)	10.785
Cuentas por cobrar	18.345	13.239
Pagos anticipados	36.490	21.178
Otros activos	9.141	13.781
Proveedores	(122.608)	
Provisiones sociales	(2.712)	137
Obligaciones con el SRI	(12.483)	(10.200)
Efectivo neto (utilizado) / provisto por las actividades de operación	(73.827)	38.135
	(83.377)	48.920

Ver notas adjuntas a los estados financieros de la 1 a la 20.



Sr. Daniel Ramos
APODERADO GENERAL



Sr. Ronald Ramos
CONTADOR GENERAL
 Registro: 17-01427

CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA S.A. - CEMOSA (SUCURSAL ECUADOR)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017

1. Descripción del Negocio, Objeto Social y Operaciones

CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA S.A. CEMOSA SUCURSAL ECUADOR se domicilia en el Ecuador mediante Resolución N° SC.BU.DJC.PTE.Q.13.0057 de fecha 4 de enero del 2013, emitida por la Intendencia de Compañías de Quito, en la que califica de suficientes los documentos otorgados en el exterior, que constan en dos protocolizaciones otorgadas en la Notaría Segunda del Cantón Quito, con fecha 26 de diciembre del 2012, y en una protocolización otorgada en la misma Notaría el 28 de Diciembre del 2012, autoriza el establecimiento de una Sucursal en el Ecuador, en el Distrito Metropolitano de Quito, a la compañía extranjera domiciliada en España **CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA S.A.**, concede el permiso para operar en el país, con arreglo a sus propios estatutos, en cuanto no se opongan a las Leyes ecuatorianas. Fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 5 de enero del 2013.

El objeto social de la Sucursal, tiene relación con cualquier actividad relacionada con la gestión, estudios, proyectos, auditorías y direcciones de obras de construcciones industriales públicas y privadas, obras públicas, infraestructuras del transporte, aeropuertos, ferrocarriles, carreteras, urbanismo, obras municipales, hidráulicas y de medio ambiente, así como estudios de viabilidad económico-técnicos de proyectos en los campos antes mencionados, entre otros. La naturaleza y fines que deberá realizar la Sucursal, serán los mismos negocios que constituyen el objeto social de la Sociedad española, de la cual es su Sucursal.

Los trabajos de la Sucursal han disminuido significativamente durante el ejercicio 2018, determinándose que a esta fecha, ya no cuenta con contratos que le permitan continuar operando. Adicionalmente también, la Sucursal ha liquidado a todos sus empleados. Sin embargo a la fecha de la emisión del presente informe la Administración de la Matriz, considera que la Sucursal continuará como negocio en marcha, para lo cual efectuará gestiones encaminadas a este fin. Adicionalmente, al 31 de diciembre del 2018 la totalidad de los pasivos superan en US\$ 4.968 a los activos de la compañía, las pérdidas acumuladas ascienden a US\$ 29.064, pérdidas que son mayores al 60% del capital suscrito y reservas y el saldo del Patrimonio a esta fecha asciende al valor negativo de US\$ (4.968). De acuerdo a la Ley de Compañías del Ecuador esta situación es considerada una causal de disolución (Art. 377, numeral 5 "cuando la compañía tenga pérdidas que alcancen el 60% o más del capital suscrito y el total de las reservas").

Al 31 de diciembre del 2018, la Sucursal no mantiene provisión alguna por jubilación Patronal y Desahucio, en consideración que a esta fecha no cuenta con empleados.

2. Resumen de las Principales Políticas de Contabilidad

A continuación, se describen las políticas contables más importantes seguidas por la Compañía:

a) Bases de Preparación

Estos estados financieros se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

b) Base de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

c) Moneda Funcional y de Presentación

Los estados financieros están presentados en dólares (US\$) de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional de la Sucursal y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

La República del Ecuador no emite papel moneda propio, y en su lugar, el dólar de los Estados Unidos de América se utiliza como moneda de curso legal del país.

d) Uso de Estimaciones y Supuestos

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año financiero, se incluye en las siguientes políticas contables:

- Efectivo

El efectivo representa las disponibilidades en Caja y Bancos, para uso de las operaciones financieras de la sucursal.

- Activos financieros

La Sucursal registra saldos por cobrar a sus clientes, sobre aquellos valores facturados, mismos que son recuperados en el ejercicio corriente mediante planillas mensuales de obra fiscalizada, en razón de lo cual, no se considera necesario estimar ninguna provisión para cuentas incobrables, ni la aplicación de intereses implícitos.

- Propiedad, planta y equipo

Están expresados al costo de adquisición, las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al incurrirse, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. El costo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

Las tasas de depreciación anual de los activos fijos son las siguientes:

Activo	
Maquinaria y equipo	10%
Muebles y enseres	10%
Vehículos	20%
Tasas	

e) Cuentas por Pagar

Representan las obligaciones por compras a proveedores nacionales y del exterior, las cuales tienen vencimientos de hasta 90 días.

f) Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos en actividades ordinarias son reconocidos cuando se ha producido la transferencia de dominio hacia el comprador, con la emisión de la correspondiente factura de venta. Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con la venta.

g) Costo de ventas

Los costos de venta representan el costo de los servicios facturados.

h) Gastos

Los gastos se registran al valor de la contraprestación recibida. Los gastos se imputan a la cuenta de resultados en función del criterio del devengo, es decir al momento de utilizar el

servicio o producto, o conforme se incurren, independientemente de la fecha en la que se realiza el pago.

i) Impuestos

- Impuesto a la renta corriente

La provisión para impuesto a la renta ha sido calculada aplicando la tasa del 22%, en el ejercicio 2018 y 2017 por considerarse microempresa, mismos que tienen una rebaja de 3 puntos de acuerdo con disposiciones legales vigentes. La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del periodo en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Para el ejercicio 2018, se incrementa la tasa del 22% al 25%. Adicionalmente cuando las compañías tengan accionistas en Paraísos Fiscales, de forma directa o indirecta en un porcentaje superior al 50%, se establece la tasa del 25% más tres puntos porcentuales; y, si es menor al 50%, se aplicará la proporcionalidad entre el 25% y 28%.

La tarifa de impuesto a la renta en el ejercicio 2018 se determinará con base en:

a) Por mantener en su composición societaria paraísos fiscales, jurisdicción de menor imposición o regiones fiscales preferentes, cuando el beneficiario efectivo sea residente fiscal en el Ecuador;

b) Por el incumplimiento del deber de informar sobre la composición societaria.

De acuerdo con el artículo 28 de la LEY ORGÁNICA PARA EL FOMENTO PRODUCTIVO, ATRACCIÓN DE INVERSIONES, GENERACIÓN DE EMPLEO, Y ESTABILIDAD Y EQUILIBRIO FISCAL, en el caso de la Reversión de al menos el 50% de las utilidades, en nuevos activos productivos, estarán exonerados del pago de:

- Impuesto a la salida de divisas por pagos al exterior.
- Por concepto de distribución de dividendos a beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador.

En concordancia con el artículo 4 del Reglamento de la citada Ley se establece:

a) La exoneración del impuesto a la salida de divisas aplicará a los dividendos pagados directamente a favor de beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador, respecto de las utilidades generadas en el ejercicio fiscal sobre las cuales se efectúa la reversión;

b) La exoneración del impuesto a la renta aplicará a favor de beneficiarios efectivos de los dividendos distribuidos, respecto de las utilidades generadas en el ejercicio fiscal sobre las cuales se efectúa la reversión;

- c) La reinversión de al menos el 50% de las utilidades se deberá destinar a la adquisición de los activos productivos definidos en el artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno y en las mismas condiciones establecidas para efectos de la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades previstas en el artículo 51 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno. Para el caso de sociedades dedicadas a la prestación de servicios, el Comité de Política Tributaria emitirá el listado de bienes correspondiente;

- d) Los dividendos sobre los que se aplicarán estos beneficios corresponderán a la parte de las utilidades que no fueron objeto de reinversión; y,

- e) De no cumplirse con la condición de incrementar el capital hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión, así como de no adquirir los nuevos activos productivos fruto de la reinversión hasta la misma fecha, la sociedad deberá declarar y pagar las retenciones de impuesto a la renta e impuesto a la salida de divisas no efectuadas por concepto de dividendos distribuidos, considerando los intereses, multas y recargos correspondientes. Adicionalmente, el beneficiario efectivo deberá considerarlo como ingreso gravado dentro de su renta global, en el ejercicio fiscal en que se haya distribuido el dividendo.

Para el ejercicio 2017 dicha tasa se reduce en 10 puntos si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. De acuerdo con las referidas normas, si la inversión de utilidades no se materializa hasta el 31 de diciembre del año siguiente, la Compañía deberá cancelar la diferencia de impuesto con los recargos correspondientes. La reinversión de utilidades se relaciona con el destino de las mismas en el sentido de que deben destinarse a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva.

- Impuesto a la renta diferido

El impuesto diferido se calcula utilizando el método del balance que identifica las diferencias temporarias que surgen entre los saldos reconocidos a efectos de información financiera y los saldos a efectos fiscales. Sin embargo, los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal.

El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide. Los impuestos diferidos son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del ejercicio, excepto si han surgido de una transacción que se ha reconocido directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso se registra inicialmente con cargo o abono al patrimonio.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos, se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretendan liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

j) Deterioro del valor de los activos

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades y equipo para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

k) Administración de Riesgos Financieros

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

• **Riesgo de crédito.**

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar a clientes.

La exposición al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. Se ha establecido una política de riesgo bajo la cual se analiza a cada cliente nuevo individualmente en lo que respecta a su solvencia antes de ofrecer las condiciones estándar de pago y entrega.

Se establece una provisión para deterioro de valor que representa su estimación de las pérdidas incurridas en relación con los deudores y otras cuentas por cobrar. La estimación para pérdida se determina sobre la base de información histórica.

• **Riesgo de liquidez.**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados

mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar su reputación.

- Riesgo operacional.

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida directa o indirecta originado de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, el personal, la tecnología e infraestructura de la Compañía, y con los factores externos distintos de los riesgos de liquidez, de mercado y de crédito como aquellos riesgos que se originan de requerimientos legales y regulatorios y de las normas generalmente aceptadas de comportamiento societario.

El objetivo de la Compañía es administrar el riesgo operacional de manera de equilibrar la prevención de pérdidas financieras y el daño a la reputación de la compañía con la efectividad general de costos, y de evitar los procedimientos de control que restrinjan la iniciativa y la creatividad. La administración del riesgo operacional está respaldada por el desarrollo de normas en las siguientes áreas:

- Requerimientos de adecuada segregación de funciones, incluyendo la autorización independiente de las transacciones.
- Requerimientos de conciliación y monitoreo de transacciones.
- Cumplimiento de requerimientos regulatorios y otros requerimientos legales.
- Documentación de controles y procedimientos.
- Requerimientos de evaluación periódica del riesgo operacional enfrentado, y la idoneidad de los controles y procedimientos para abordar los riesgos identificados.
- Capacitación y desarrollo profesional.
- Normas éticas y de negocios.

3. Caja - Bancos

Conformado por:

(Ver en página siguiente Nota 3 Caja – Bancos)

CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA
S.A. - CEMOSA (SUCURSAL ECUADOR)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017

4. Activos financieros		Conformado por:
		Caja general
		Bancos
		Total
	2018	2017
	24.455	90.737
	24.455	1.095
	24.455	91.832
		U\$S

5. Impuestos prepagados		Conformado por:
		Cuentas por Cobrar Otras (1)
		Total
	2018	2017
	-	18.345
	-	18.345
	-	18.345
		U\$S

6. Propiedad, planta y equipo		Conformado por:
		Impuesto a la renta
		Impuesto al valor agregado
		Notas de crédito fiscales
		Total
	2018	2017
	2.628	16.916
	55.767	56.584
	807	22.192
	59.202	95.692
		U\$S

Al 31 de diciembre del 2018, la Sucursal no posee esta clase de activos.

2017			
	COSTO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	NETO
		US\$	
Muebles y enseres	2.503	1.231	1.272
Maquinaria y equipo	298	146	152
Vehículos	26.777	25.364	1.413
TOTALES	29.578	26.741	2.837

El movimiento de activos fijos, fue como sigue:

	2018	2017	
			US\$
Saldo inicial	29.578	31.091	
Bajas	(29.578)	(1.513)	
Total	0	29.578	
Saldo inicial	26.741	21.105	
Adiciones	1.693	5.636	
Bajas	(28.434)		
Total	0	26.741	

DEPRECIACION ACUMULADA

7. Otros activos no corrientes

Conformado por:

	2018	2017	
			US\$
Garantías proyectos en la ejecución de obra	12.500	9.141	
Inversiones en asociadas Icoem Cia. Ltda. (1)	12.500	12.500	
Total	12.500	21.641	

(1) Corresponde a acciones mantenidas en la compañía subsidiaria Icoem Cia. Ltda. (Actualmente no se encuentra en operación) mismos que se encuentran valorados al costo histórico. El VPP a esta fecha asciende a US\$ 27.726. Las inversiones están contabilizadas al costo.

8. Cuentas por pagar

Conformado por:

	2018	2017
Acreedores del exterior, Cemoza España	90.804	205.818
Acreedores comerciales nacionales	406	8.000
Total	91.210	213.818

US\$

9. Pasivos Acumulados

Conformado por:

	2018	2017
Impuestos corrientes	9.015	20.142
Obligaciones con empleados	900	2.712
Total	9.915	22.854

US\$

10. Pasivo a largo plazo

Conformado por:

	2018	2017
Provisión para jubilación patronal (1)		1.559
Provisión para desahucio (1)		825
Total	0	2.384

(1) Al 31 de diciembre del 2018, estas provisiones han sido eliminadas, en razón a que la compañía ha liquidado a sus trabajadores.

11. Capital Social

Corresponde al valor del capital asignado y autorizado para funcionar desde su establecimiento en el Ecuador.

12. Reserva Legal

La Ley de Compañías del Ecuador establece que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los socios, excepto en caso de liquidación de la Compañía.

13. Pérdidas Acumuladas

Corresponde a la acumulación de las pérdidas de ejercicios anteriores. Las leyes tributarias vigentes, permiten amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores, dentro de los cinco ejercicios siguientes a aquel en que se produjo la pérdida, siempre que su valor monetario no sobrepase el 25% de la utilidad neta del año. La ley de Compañías contempla como causal de disolución, cuando las pérdidas de una compañía alcanzan el 60% del capital social y las reservas.

14. Impuesto a la renta

La conciliación del impuesto a la renta aplicando la tasa impositiva legal es como sigue:

US\$		
2018	2017	
5.997	9.205	Utilidad antes de participación e impuesto a la renta
(900)	(1.381)	Participación trabajadores
5.097	7.824	Base imponible
1.067	6.634	Más: Gastos no deducibles
6.164	(2.301)	Amortización de pérdidas tributarias
1.356	12.157	Impuesto a la renta 22%
	2.675	

15. Ventas y Costo de Ventas

Conformado por:

(Ver en página siguiente Nota 15 Ventas y Costo de Ventas)

Ventas		Costo de Ventas	
2018	2017	2018	2017
93.526	503.162	66.804	364.038
Ventas gravadas			

16. Gastos de Administración

Conformado por:

Otros Ingresos / gastos	
2018	2017
4.783	10.200
1.159	2.203
5.598	2.745
5.290	4.130
6.834	28.065
1.693	35.510
9.091	5.635
18	15.906
1.067	1.748
900	6.174
286	1.381
1.806	1.567
38.525	15.245
130.509	

Básicamente incluye un valor se US\$ 16.000 en concepto de utilidad en Venta de Vehículo.

18. Transacciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, la compañía mantenía los siguientes saldos con partes relacionadas:

PASIVOS	
2018	2017
90.804	205.818

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, se han realizado las siguientes transacciones con partes relacionadas:

19. Nueva Normatividad Relevante		
		Cancelación pasivos
	2018	2017
	115.014	
	US\$	

Mediante Registro Oficial N° 309 del 21 de agosto del 2018, Primer Suplemento, se publica la Ley Orgánica para el fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal.

De esta ley se resaltan los siguientes aspectos significativos:

- Se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, del 1% al 5% de aquellos efectuados por conceptos de sueldos y salarios.
- Podrán beneficiarse con la remisión del 100% de los intereses, recargos de pago a créditos solicitados y multas, aquellos contribuyentes que estén en mora con el Servicio de Rentas Internas al 2 de abril de 2018. Además, con el cumplimiento de las condiciones determinadas en la presente ley, los contribuyentes se podrán acoger al saneamiento de valores que componen la matriculación vehicular, infracciones de tránsito, obligaciones aduaneras, impuestos vehiculares, IESS, servicios básicos, créditos educativos y becas, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, intereses generados por responsabilidad civil y multas por la Contraloría General del Estado.
- Los usuarios que requieran beneficiarse de la remisión del 100% de intereses, multas y recargos correspondientes a obligaciones fiscales y tributarias tienen un plazo de 90 días (desde la publicación de la ley) para pagar la totalidad del capital adeudado. Si no cuentan con aquella capacidad de pago, se otorgará un plazo máximo de 2 años para el cumplimiento.
- En cuanto a la atracción de inversión privada, se establece la exoneración del Impuesto a la Renta por 12 años para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados contados desde el primer año que se generen impuestos. Para las inversiones dentro de las zonas urbanas de Quito y Guayaquil se realizará la exoneración del impuesto por 8 años. Es importante destacar que esta exoneración será aplicable a las sociedades nuevas o ya existentes siempre y cuando generen empleo neto.
- Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas para nuevas inversiones productivas con contratos de inversión por concepto de importaciones de bienes de capital y materia prima indispensable para el negocio, dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, a favor de personas naturales domiciliadas o residentes en el Ecuador o en el exterior.

- Los proyectos de vivienda de interés social es decir viviendas con un precio de venta hasta US\$ 40.000 calificados por el ente rector de hábitat y vivienda, gozarán de los beneficios e incentivos como devolución del IVA sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto, tarifa de 0% de IVA en servicios de construcción. Así mismo, estos beneficios se extenderán también a las personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades de construcción de vivienda de interés social, debidamente calificados.

Mediante Registro Oficial N° 312 del 24 de agosto del 2018, se publica el Reglamento a la Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la

Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera.

De este Reglamento a la Ley, se resaltan los siguientes aspectos significativos:

- Se define para efectos tributarios la Actividad empresarial.
- Se define Exportador habitual.
- Se define Debita diligencia tributaria.
- Se establecen los criterios para establecer la Residencia fiscal de sociedades.
- Se establecen condiciones para la exoneración del pago de impuesto a la renta para microempresas.
- Se definen transacciones inexistentes.
- Se aclara la deducibilidad de provisiones de años anteriores.
- Se reforman algunos aspectos de los gastos personales deducibles.
- Se reconoce el derecho a solicitar la devolución del anticipo mayor al impuesto a la renta.

Mediante Registro Oficial N° 392 del 20 de diciembre del 2018, Suplemento, se publica el Reglamento a la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal.

De este Reglamento a la Ley, se resaltan los siguientes aspectos significativos:

- Incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas, como son:
- Exoneración del impuesto a la renta a nuevas inversiones productivas en sectores priorizados y en industrias básicas.
- Exoneración del ISD para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión.
- Exoneración por reinversión de utilidades.
- Criterios de transparencia y sustancia económica.
- Reformas al Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno, y,
- Reformas al reglamento para la aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas.

2017

Mediante Registro Oficial N° 150 del 29 de diciembre del 2017, Segundo Suplemento, se publica la Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dollarización y Modernización de la Gestión Financiera.

De esta ley se resaltan los siguientes aspectos significativos:

- Incremento de la tarifa del impuesto a la renta para sociedades del 22% al 25% y del 25% al 28% (con aplicación para el 2018).
- Exoneración del pago del impuesto a la renta, por 3 años, para nuevas microempresas, a partir del año en que generen ingresos operacionales.
- Rebaja de tres puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta para micro y pequeñas empresas, y para exportadores habituales que mantengan o incrementen el empleo.
- Deducción del impuesto a renta adicional por adquisición de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria consideradas microempresas.
- Eliminación de la deducción de la provisión de jubilación patronal y desahucio.
- Modificación de las normas que establecen el cálculo del anticipo de impuesto a la renta de sociedades, sucesiones indivisas y personas naturales obligadas a llevar contabilidad que realicen actividades empresariales.
- Devolución del ISD para exportadores habituales para importación de materia primas, insumos y bienes de capital para ser incorporados en proceso productivos de bienes que se exporten.
- Eliminación del impuesto a las tierras rurales.
- Se deberá informar anualmente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la nómina de los administradores, representantes legales y socios o accionistas, incluyendo a los propietarios legales y a los beneficiarios efectivos de las compañías constituidas en el Ecuador.
- El dinero electrónico será operado por las entidades del sistema financiero nacional.
- Cálculo del anticipo de impuesto a la Renta: las sociedades y las sucesiones indivisas, obligadas a llevar contabilidad, no considerarán en el cálculo de este anticipo, exclusivamente en el rubro costos y gastos, los sueldos y salarios, la décima tercera y décima cuarta remuneración, así como los gastos patronales al Seguro Social obligatorio.

20. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2018, se encuentran pendientes de aprobación por parte de la Junta General de Socios a la fecha de emisión del presente informe (septiembre 27 del 2019). La Apoderado General de la Sucursal considera que estos estados financieros, serán aprobados sin modificación. Los estados financieros al 31 de diciembre del 2017, se encuentran aprobados mediante Acta de Socios de febrero 16 del 2018.

21. Eventos Subsecuentes

Según estados financieros de la Sucursal al 31 de agosto del 2019, se muestra que la situación de causal de liquidación ha sido superada, al determinarse a esta fecha un resultado del período positivo. A criterio de la Administración de la Matriz, la Sucursal continuará como negocio en marcha.

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de emisión de estos estados financieros febrero 2 del 2018, no se han producido eventos importantes que, en opinión de la Administración de la Sucursal, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros y que ameriten su revelación.